



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA N°2
APOYO DE PERSONAL A
HONORARIOS A LA UNIDAD DE
INSPECCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.119 /
QUILLON, Abril 13 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 12 de fecha 13.04.2023, del Administrador Municipal;
2. Programa N° 2 denominado Apoyo de Personal a Honorarios a la Unidad de Inspección Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 85 de fecha 31.03.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa N° 2 denominado **APOYO DE PERSONAL A HONORARIOS A LA UNIDAD DE INSPECCIÓN MUNICIPAL**, el que será ejecutado desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del presente año, en la unidad de Inspección Municipal.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de **\$ 80.438.400.-** (ochenta millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- PERSONAL

- D.A.F
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU